



**Gómez Fulao, Juan C.**

**Cavallo, Marcela**

**Ledesma, Alicia**

**Mamy, Yamila**

**Seciliani, Valeria**

*Instituto de Investigaciones y Asistencia Tecnológica en Administración.*

## **INCIDENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DE LA RSE. AVANCES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DURANTE EL PERIODO 2013-2015.**

### **Introducción**

Como continuación de un trabajo iniciado en el año 2012 en este escrito se presentan los resultados de una investigación que apunta a indagar las principales iniciativas públicas para el fomento de la RSE en el periodo 2013-2015.

Interesa este análisis en el marco de un proyecto de investigación que procura explorar los factores que pudieran impactar favorablemente en el fomento de la RSE.

Entre la multiplicidad de condicionantes y factores de impacto, el accionar del Estado a través de políticas públicas, se presenta como una dimensión de gran influencia en la vida de las empresas. Esta afirmación se ve plasmada en el accionar de Gobiernos de todos los niveles en diversos lugares del mundo, a través del empleo de políticas con diferente grado de intervencionismo.

En estudios recientes (Gómez Fulao *et al*, 2013) este equipo de investigación comenzó una exploración de las formas de intervención y fomento estatal en la provincia de Santa Fe, que dio como resultado un inventario de acciones gubernamentales aisladas del gobierno central y los municipios, no enmarcadas en estrategias de gestión integradas.

A partir de esos hallazgos se planteó luego el objetivo general de explorar las principales iniciativas estatales en Argentina que impliquen un fomento a la adopción de prácticas socialmente responsables en el sector privado. (Gómez Fulao *et al*, 2013)

Este último estudio permitió además formular una tipología contextualizada que incluye las acciones estatales en nuestro país, en el fomento de la RSE más relevantes.

En este trabajo se ha pretendido extender la exploración completando las acciones relevadas en el periodo 2013-2015 a la luz de la tipología desarrollada por este equipo.

### **ARTICULACIÓN ESTADO-EMPRESA-SOCIEDAD.**

El desarrollo de la RSE en las empresas es un tema instalado en el debate contemporáneo en el que confluyen diversas perspectivas. Por un lado, desde la propia sociedad es cada vez más frecuente la demanda por empresas respetuosas de derechos humanos, sociales y ambientales. En este colectivo se incluye la perspectiva de los consumidores que valoran el accionar ético de las organizaciones y reclaman no solo derechos respecto de productos y



servicios adquiridos sino sobre impactos del accionar empresarial en las comunidades que habitan. Otros actores, como las instituciones educativas de nivel superior, se suman a este escenario incorporando en las currículas contenidos referidos al accionar empresarial ético y las investigaciones empíricas que avalan consecuencias positivas para la sociedad y para la propia empresa responsable.

Los gobiernos tampoco escapan a esta discusión. En este marco el Estado juega un rol fundamental en el fomento de estas capacidades empresariales, con frecuencia centrando los discursos en el dilema sobre si legislar o no sobre el tema, como el modo preponderante de intervención en el accionar socialmente responsable de las empresas (Cavallo *et al.*, 2012). Según apunta March (2009), estos juegan un papel clave en la interrelación no sólo con las empresas sino con la sociedad civil, dado que Estado y empresa forman parte de un esquema tripartito que termina de completar, el grupo de las llamadas "organizaciones de la sociedad civil" o "tercer sector". Así las lógicas empresarias, las lógicas estatales y las lógicas sociales operadas, por lo general, de manera rígida, lineal y autorreferencial por los actores que les dan sentido, empresarios, políticos y referentes sociales, respectivamente<sup>1</sup> pueden co- construirse en esta nueva interrelación.

En consonancia con este pensamiento, Paladino (2007) adhiere a una imprescindible necesidad de coordinación entre el Estado, la Empresa y la Sociedad, argumentando que, "(...) buena parte del proyecto de largo plazo de una sociedad depende de la capacidad de coordinación público- privada para tener proyectos y políticas de largo plazo para la sociedad. Es así que no se puede dejar de reconocer la necesaria relación de la empresa con el gobierno (...)" (Paladino, 2007:49)

En la misma línea de pensamiento, algunas posturas académicas (Lozano, 2005), sostienen que deben darse otras formas de articulación que tengan en cuenta las especificidades institucionales de cada uno de los actores. En este camino, Lozano (2009) propone un vínculo de lo público con lo privado en materia de RSE que no se resuma únicamente al impulso desde la legislación. A partir de esta aseveración el autor enfatiza que "(...) la legislación no es más que un elemento posible, entre otros, y, en muchas situaciones, ni siquiera el más útil ni el más importante. Lo que hace falta es enmarcarla en una perspectiva política" (2005: 53). De esta manera, formula diferentes tipos de acercamiento de los gobiernos al fomento de la RSE:

- Reactiva: ubica a la RSE cómo nuevo tema de la agenda pública, como mera adición a las políticas públicas ya existentes, para atender a la demanda de nuevos temas sociales y ambientales emergentes en los últimos años.
- Competitiva: el Estado toma el tema cómo un modo de competir con otras organizaciones, confundiendo RSE con filantropía y con la principal intención de obtener recursos provenientes de empresas.

---

<sup>1</sup> "Los líderes empresarios tienden a ver prejuizar a los políticos como sujetos inofensivos mientras que sólo ostenten poder, y peligrosos si lo llegaran a detentar, o como aliados de la corrupción en negociados; y a los líderes sociales como idealistas pueriles. Por su parte, los líderes políticos verán a los empresarios como el enemigo de la distribución, como un socio para complementar el poder formal con el poder económico, o como un cómplice para involucrarlo en algún hecho de corrupción; y a los dirigentes sociales, los verán como unos cobardes que no quieren disputar el poder. Finalmente, los líderes sociales ven a los empresarios como seres cínicos e inescrupulosos y a los políticos como personas corruptas e ineptas" (March, 2009:89)



- Lenitiva: el fomento de la RSE es un componente más, destinado a paliar los efectos de la crisis, focalizada en sectores afectados, que conlleva la mayoría de las veces una subordinación de la empresa al Estado.
- Proactiva: cómo clave de gobernanza, en la que los planteos se extienden más allá de lo coyuntural y se intenta "definir y resolver conjuntamente los retos que enfrentan las sociedades complejas" (Lozano, 2009), requiriendo un nuevo tipo de liderazgo político y empresarial. (Gómez Fulao et al, 2013)

En el mismo sentido, en el informe de Fox et al (2002) en Lozano et al (2005) publicado por el Banco Mundial, se presenta una tipología de iniciativas posibles según los roles adoptados por el gobierno en referencia a los principales temas de la agenda de la RSE.

Fuente: Banco

OBLIGAR	FACILITAR	COLABORAR	PROMOCIONAR
Legislación de obligación y control	Legislación facilitadora de actuaciones Apoyo financiero	Combinación de recursos	Apoyo político
Regulación e inspección	Creación de incentivos Aumento de la concientización	Implicación de stakeholders	
Sanciones e incentivos legales y fiscales	Capacitación Estimulación de mercados	Diálogo	Difusión y reconocimiento

Mundial, (2002) en Lozano et al, 2005: 45

En base a este informe, los gobiernos europeos están incorporando un discurso común en relación a la RSE, el que se logra a través del trabajo mancomunado con el sector privado y los sectores sociales. En Italia, Noruega y el Reino Unido, Albareda et al (2008) sugiere que hay aspectos comunes sobre la articulación con la empresa privada: "All three share the same overall discourse on CSR, for example the role of the business sector in addressing the problems faced by society and its contribution to sustainable development". Subyace en estas iniciativas la idea de una responsabilidad social empresarial como factor para el logro de objetivos más globales de sostenibilidad, que exceden al sector privado pero para los cuales el sector privado es un actor imprescindible.

Al mismo tiempo, este autor (Albareda et al.; 2008) plantea que en estos tres países se observa la relación entre lo público, lo privado y las ONGs como fundamental para el desarrollo sostenible.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> "For all three governments, the relationship between NGOs, businesses and government is considered fundamental for sustainable development and, in the case of Italy, for a more cohesive and inclusive society. Governments have to ensure that CSR policy fits the business agenda, as well as taking into account the concerns of civil society in general, and NGOs in particular. Businesses and NGOs have a strong idea of each other's motivations, whereas the government sits midway between them. Businesses perceive that the government should adopt the role of mediator, fostering good practice and encouraging businesses to provide the solutions to socie-



En un análisis más amplio, en el que se incluyen 15 países de la unión europea, Albareda et al. (2007), estudian las posiciones que estos países sostienen en relación a su rol en el fomento de la RSE, identifican algunas coincidencias, y así construyen una tipología específica<sup>3</sup> para Europa. En esta perspectiva ningún tipo se considera superior a otro. Por el contrario, los autores sostienen un enfoque situacional al respecto, argumentando que cualquier política en relación a la RSE debe plantearse de acuerdo a las condiciones del contexto. Plantean Lozano et al., 2007: "the considerable influence of a country's social, cultural and political context on the development of national CSR public policies: models of governmental CSR public policies outlined here corroborate this".

<b>PARTNERSHIP</b>	<b>BUSINESS IN THE COMMUNITY</b>	<b>SUSTAINABILITY AND CITIZENSHIP</b>	<b>ÁGORA</b>
Dinamarca, Finlandia, Holanda y Suecia	Reino Unido e Irlanda	Austria, Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo.	Grecia, Italia, Portugal y España,
Una de las políticas comunes a estos países es el pedido a las empresas de información adecuada en relación a sus políticas de RSE, adhiriendo a principios de transparencia muy claros. Se basa en el consenso y en acuerdos cooperativos con las distintas organizaciones, con un fuerte componente de control por parte de los consumidores	Contempla el rol que la empresa cumple en la comunidad de la cual forma parte, y donde el Estado desarrolla, facilita y provee incentivos para la RSE. El Estado se posiciona como un soporte y un apoyo para que la empresa pueda actuar en su medio	Considera que las compañías deben actuar como 'buenos ciudadanos', y se las considera un actor de la vida política. El concepto de 'ciudadano corporativo' supone que las compañías no sólo deberán ser buenos ciudadanos, a través de la transparencia de sus actividades y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, sino que deben ir más allá de esto, comportándose como agentes de cambio social.	Supone encarar a la RSE desde extensos procesos de debate, que incluyen a las compañías y a los stakeholders, en la búsqueda de un consenso en torno a la acción gubernamental que incluya todas las voces y los puntos de vista

Fuente: Lozano et al., 2007

En un camino similar, Steurer (2009), coincide con el enfoque de que los gobiernos encaran las políticas en torno a la RSE pensándolas en un contexto más amplio, apuntando a objetivos de desarrollo: "governments are interested in CSR because the respective business efforts can help to meet policy objectives on a voluntary basis". Adicionalmente, plantean que, dado el carácter voluntario de las acciones de RSE, existen ventajas regulatorias: "Compared to hard-law regulations, the soft-law character of CSR and CSR policies implies comparatively low political costs in terms of resistance by special interest groups".

ty's needs" (Albareda et al., 2008:359)

<sup>3</sup> "This approach to the analysis of CSR public policies in the EU-15 countries leads us to observe coinciding lines of action among the different countries analyzed, which has enabled us to propose a 'four ideal' typology model for governmental action on CSR in Europe: Partnership, Business in the Community, Sustainability, and Agora".



En cuanto a los modos de intervención que el estado tiene en relación a la RSE, Steurer (2009:4), identifica cinco principales:

INSTRUMENTOS VINCULADOS CON LA INFORMACIÓN	INSTRUMENTOS ECONÓMICOS	INSTRUMENTOS LEGALES	INSTRUMENTOS DE ASOCIACIÓN	INSTRUMENTOS HÍBRIDOS
Están basados en el conocimiento. Su lógica	Están basados en la potestad tributaria y el	Prescriben las opciones deseadas y	Construyen una lógica de co-regulación, asumiendo que dife-	Como un quinto tipo de instrumento, es

<sup>4</sup> “• *Informational instruments (or ‘sermons’, metaphorically speaking) are based on the resource of knowledge. Their rationale is (moral) persuasion. As they are usually restricted to highlighting options and the possible consequences, they imply thereby no constraints. Examples are campaigns, trainings and websites.*

• *Economic instruments (or ‘carrots’) are based on the resources of the taxing authority and money. Their rationale is to influence behaviour with financial incentives and market forces. Examples are taxes, tax abatements, subsidies and awards.*

• *Legal instruments (or ‘sticks’) prescribe the desired choices and actions by making use of the state’s legislative, executive and judicial powers. The underlying rationales are hierarchy and authority. Examples are laws, directives and regulations.*

*All three types of these instruments can also be found in the context of CSR policies, but the following two deviations are obvious. First, the economic and legal instruments assume uniquely soft characteristics.*

*The second deviation is that the tripartite instrument set has to be expanded by two additional instrument types, i.e. partnering and hybrid ones:*

• *Partnering instruments (or ‘ties’) build on a co-regulatory networking rationale, assuming that different actors are interested in working together towards shared objectives, for example, because they can exchange complementary resources and avoid conventional regulations. Due to the voluntary character of CSR, one would assume that CSR policies make extensive use of stakeholder forums, negotiated agreements and public-private partnerships (Fox et al. 2002).*

• *Adding hybrid instruments (or ‘adhesives’) as a fifth type is necessary because numerous government initiatives on CSR either combine or orchestrate two or several other instruments as mentioned above. Among the most significant hybrid CSR initiatives are, for example, CSR platforms, centres and strategies.” (Steurer, 2009:58)*



<p>ca es la persuasión (moral). Están usualmente restringidos a las opciones más destacadas y sus posibles consecuencias, y por lo tanto no implicarían restricciones. Son ejemplos las campañas, las capacitaciones y los sitios web.</p>	<p>dinero. Su lógica es influenciar el comportamiento mediante incentivos financieros y las fuerzas del mercado. Son ejemplos los impuestos, las exenciones impositivas, los subsidios y los premios.</p>	<p>las acciones vinculadas, a través de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. La lógica subyacente es la jerarquía y la autoridad. Son ejemplos de esto las leyes, los decretos y las regulaciones.</p>	<p>rentes actores pueden estar interesados en trabajar juntos hacia objetivos compartidos porque, por ejemplo, pueden intercambiar recursos complementarios y evitar las regulaciones convencionales. Las políticas de RSE deberían hacer un uso intensivo de foros de stakeholders, negociaciones y acuerdos público-privados</p>	<p>necesario en tanto muchas iniciativas gubernamentales en relación a la RSE pueden combinar dos o más de los instrumentos mencionados más arriba. Entre los instrumentos híbridos más significativos, por ejemplo, se encuentra las plataformas o centros de RSE.</p>
--	---	--	--	---

Tal como se planteara en párrafos anteriores, el desarrollo de las políticas públicas para el fomento de la RSE no es ajeno al contexto socio-cultural, político y económico del país (Lozano et al, 2007). Por lo tanto, y en función del contexto propio de Argentina y la clasificación de las herramientas propuestas por Steurer (2009) se presenta una matriz propia que permite analizar la incidencia de las políticas públicas relevadas en estudios anteriores (Gómez Fulao et al, 2013a)

### Matriz de incidencias de políticas públicas en Argentina

MODELO	CARACTERÍSTICAS	HERRAMIENTAS
--------	-----------------	--------------



<b>Fomento Directo</b>	Comprende estrategias, planes o medidas tendientes a promocionar en forma directa la actuación responsable en el sector privado. En esta tipología, el gobierno propone pero es el privado el que ejecuta y se involucra en la acción más concreta vinculada con la RSE.	<b>Herramientas de fomento de carácter voluntario</b> (incentivos dinerarios, planes de capacitación, difusión de iniciativas, formación de grupos de trabajo, etc.) así como también el uso de <b>instrumentos legislativos y administrativos</b> por parte del Estado (ordenanzas, registros, leyes, etc.)
<b>Gestión de incentivos</b>	Mecanismos indirectos en los que el Estado "induce" una actuación privada bajo estándares de responsabilidad.	Opera <b>sobre los incentivos del sector privado</b> con prácticas propias llevándolos indirectamente a actuar bajo estándares de responsabilidad.
<b>Colaboración</b>	El Estado se involucra con el privado para abordar en forma responsable temas de interés con proyección social.	El Estado tiene un mayor nivel de involucramiento, identificando problemáticas y trabajando en su resolución a la par del sector privado.

Fuente: Elaboración propia

### Objetivos

Este trabajo pretende profundizar el análisis de las iniciativas estatales de todos los niveles gubernamentales para el impulso de las acciones de RSE en organizaciones privadas. A tal efecto propone:

- Explorar las principales iniciativas estatales en Argentina (en los diferentes niveles de gobierno), que impliquen un fomento a la adopción de prácticas socialmente responsables en el sector privado en el periodo 2013-2015
- Enmarcar los hallazgos conforme a la matriz de incidencias diseñada por el equipo de investigación.

### Abordaje Metodológico

Inicialmente se procuró detectar tipologías que permitan enmarcar las acciones públicas en el fomento a políticas de RSE privadas. Este trabajo partió del análisis bibliográfico de estudios referidos al contexto europeo y latinoamericano (Cavallo, et al 2012).

Dado que se observa en esas clasificaciones cierta "rigidez" a la hora de adaptarse a la realidad local este equipo ha diseñado una matriz propia que permite clasificar los hallazgos sobre el tema.

El trabajo metodológico consistió en estudiar nuevas políticas públicas en el periodo aludido (2013-2015) de los diversos poderes y organismos estatales en diferentes espacios virtuales para posteriormente, organizar la información, a los fines de identificar regularidades en las distintas iniciativas relevadas, que permitiesen una clasificación de las mismas.

### Principales Resultados

La búsqueda de información a través de la web y del relevamiento impreso disponible ha permitido sistematizar los nuevos resultados agrupándolos, como lo hicieramos anterior-



mente, en tres niveles de gobierno: municipal, provincial y nacional. En cada tipología los hallazgos se agruparon de acuerdo al nivel gubernamental.

- **A nivel Municipios y Comunas**

<b>Fomento Directo</b>
<p><b>Rosario-</b> Creación del registro único de organizaciones de RS consistente en un listado actualizado de organizaciones que llevan adelante proyectos sustentables vinculados con la RS. Esta herramienta permite registrar, inscribir y reconocer a las org públicas y privadas que implementan acciones en 4 áreas temáticas: DDHH, medio ambiente, estándares laborales y anticorrupción. Previa a su incorporación, la Subsecretaría de RS evalúa si las acciones que la entidad solicitante realiza, son compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad, preservan los recursos medio ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetan la diversidad y promueven la inclusión social. Por otro lado, el 12 de noviembre próximo pasado, la Municipalidad adhiere a los diez principios de Pacto Global, con lo cual reafirma su compromiso para el fomento de la implementación de la RSE en el sector privado.</p>

- **A nivel Estados Provinciales**

<b>Fomento Directo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li> <p>• <b>Santa Fe-</b> Iniciativa focalizada en el trabajo decente, en la igualdad de trato y oportunidades en el mundo laboral. Se trabaja en el fortalecimiento de los espacios de diálogo y concertación público-privada. Adhesión a la Red Federal sobre la Violencia Laboral, lo que permite priorizar en la provincia, la implementación de políticas públicas de prevención, de intervención y de capacitación en la materia, interviniendo por ejemplo, en las áreas de la empresa alcanzadas por la problemática. Conformación de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CoPreTi) de carácter cuatripartito (Organismos del estado provincia, del estado municipal, asociaciones gremiales, empresas y cámaras de empleadores y diferentes ONG.</p> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li> <p>• <b>Mendoza</b> - Ley 8488 de RSE Pretende contribuir y promover prácticas socialmente responsables en todas aquellas empresas que desarrollen su actividad principal en la provincia</p> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li> <p>• <b>Chubut</b> - Ministerio de Ambiente y Desarrollo capacita a empresas y desarrolla el programa de Fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, en el que se realizan foros anuales de organizaciones comunitarias junto con empresas del ámbito público y privado</p> </li> </ul>



- **Neuquén** - Junín de los Andes fue sede en 2011 del Foro Empresarial de la Patagonia en el que se firmaron distintos acuerdos para capacitar a las empresas en temas de RSE. Por otra parte la asociación civil "Empresas amigas de Neuquén" firmó acuerdos con el gobierno provincial para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad

#### Incentivo

- **Córdoba**- (Ministerio de Gob. Balance Anual de RS Gubernamental con certificación GRI. Uno de los puntos que se han trabajado es en línea de garantizar la responsabilidad fiscal. Es el desarrollo de un proyecto integral con el objetivo de actualizar y modernizar el Sistema de Compras y Contrataciones

#### Colaboración

- **Santa Fe**- El Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente desarrolla un programa. que propone trabajar en conjunto con las empresas PyMES proveedoras para que logren certificaciones ambientales, que fortalezcan la producción y eviten poner en riesgo el desarrollo sostenible de las grandes empresas

- **Corrientes**- La Federación Empresarial de Corrientes (FECORR) desarrolla junto al Gobierno provincial, encuentros para fomentar el desarrollo de la RSE

#### - A nivel Nación

#### Fomento Directo

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Impulsa el compromiso de los actores sociales en la promoción del trabajo decente mediante la articulación de las políticas estatales y la responsabilidad social de las empresas a través de innovadores programas diseñados e implementados conjuntamente



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Economía AFIP – La R.G.3424/12 crea el Registro de contribuyentes socialmente responsables (RegistraRse). La División RSE, dependiente de la Subdirección General de Fiscalización, tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y/o responsables que realicen actividades comprendidas en los programas de RSE (por ej: tratamiento dispensado a las donaciones efectuadas a entidades de bien público realizadas con la intervención de supermercados). A tal efecto deberá realizar, entre otras, acciones de relevamiento, verificación y/o fiscalización del universo de contribuyentes y/o responsables que desarrollen tales actividades, se encuentren incorporados o no en el "Registro".</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislatura - Ley de Régimen Laboral 25877 (Capítulo IV) Las empresas que ocupen a más de 300 trabajadores deberán elaborar, anualmente, un balance social que recoja información sistematizada relativa a condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa. También incluirá la información financiera y la referida a: evolución de la masa salarial promedio, distribución según niveles y categorías; evolución de la dotación de personal y distribución del tiempo de trabajo, rotación del personal por edad y sexo; capacitación; personal efectivizado; régimen de pasantías y prácticas rentadas; estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades inculpables; tercerizaciones y subcontrataciones efectuadas; programas de innovación tecnológica y organizacional con impacto sobre la plantilla de personal</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislatura - Ley 25675: establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Se propone una política ambiental nacional con objetivos que apuntan a promover el mejoramiento de la calidad de vida fomentando la participación social en los procesos de toma de decisiones, al tiempo de promover los cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de la educación ambiental. (art.2)</li> </ul>
<p><b>Incentivos</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del registro único de organizaciones de RS consistente en un listado actualizado de organizaciones que llevan adelante proyectos sustentables vinculados con la RS. Esta herramienta permite registrar, inscribir y reconocer a las org públicas y privadas que implementan acciones en 4 áreas temáticas: DDHH, Medio Ambiente, estándares laborales y anticorrupción.</li> <li>• Ministerio de agricultura: Creación por medio de la Res 392/2015 el Programa Nacional de reducción de Pérdida y desperdicio de alimentos a fin de atender a la problemática como un aspecto estratégico para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional</li> <li>• Ministerio de Trabajo firma convenio con la Cámara de comercio argentino-británico por el cual la cámara se adhiere a la Red de RSE y Trabajo decente. Esto permitirá</li> </ul>



que las empresas adheridas apoyen el trabajo decente

- En marzo de 2015 se presentó un proyecto de ley sobre rse que busca fijar un marco reglamentario ordenado, previsible y con herramientas de fiscalización para la puesta en escena de acciones socialmente responsables por parte de organizaciones públicas y privadas. El principal componente es la presentación de un Balance social, en forma obligatoria para las sociedades de capital estatal, mixtas y sociedades comerciales privadas que deseen participar de licitaciones públicas, mientras que para el resto será de forma voluntaria.
- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde desde el año 2008 se ha presentado ante la legislatura porteña un proyecto de ley conocido como Ley N° 2594 de Balance de Responsabilidad Social y Ambiental (BRSA), que aún espera ser reglamentado por el Poder Ejecutivo.
- Ley Provincial 8.488, que se sancionó a fines de 2012 en la provincia de Mendoza, la primera de RSE del país. Esta, según el artículo primero de su texto original, nació para "promover conductas socialmente responsables de las empresas y organizaciones en general, en el diseño y materialización de sus políticas, con el fin de que se cumpla una objetiva valoración y evaluación de la sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera", objeto para el que se fijó "el marco jurídico del Balance de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria (Brsae)". En la actualidad, la norma aún no cuenta con regulación
- Código unificado civil y comercial: Artículo 1724.-Factores subjetivos. Son factores subjetivos de atribución la culpa y el dolo. La culpa consiste en la omisión de la diligencia debida según la naturaleza de la obligación y las circunstancias de las personas, el tiempo y el lugar. Comprende la imprudencia, la negligencia y la impericia en el arte o profesión. El dolo se configura por la producción de un daño de manera intencional o con manifiesta indiferencia por los intereses ajenos

## A Manera De Discusión Final

En este relevamiento, continuación de un trabajo comenzado en 2012, se abordó la exploración de políticas públicas incidentes en el desarrollo de la RSE en empresas privadas en nuestro país en el periodo 2013-2015 con el objetivo de inventariar las acciones de más notable difusión y de considerable impacto a nivel de municipios, provincias y nación.

Conforme a la elaboración de un tipología elaborada por este equipo, apropiada a las características de nuestro medio local y nacional los hallazgos se han agrupado en torno a las de: fomento directo, colaboración y gestión de incentivos.

En el relevamiento fue posible advertir que, a nivel municipal, las iniciativas se centran en el fomento directo. Mientras que en los gobiernos provinciales se enfatiza también en el fomento directo pero marginalmente en la gestión de incentivos y colaboración. Finalmente, a nivel nación, las iniciativas se concentran en la gestión de incentivos y en menor medida en el fomento directo, no vislumbrándose las correspondientes a la categoría de colaboración.

Así las cosas, concluimos análogamente al estudio realizado sobre el periodo anterior. Se



perfilan numerosas iniciativas en forma atomizada que apuntan a diferentes grupos de interés. En el estudio prevalecen las acciones dirigidas al fomento directo como la herramienta a través de la cual los gobiernos se involucran con la RSE en el sector privado.

Partiendo de la premisa surgida en estudios anteriores, a los elementos intrínsecos que fomentan la RSE en cada organización privada se suma como ingrediente de peso las políticas públicas desarrolladas en ese sentido. Se concluye entonces el rol fundamental del Estado en esta problemática y esto requeriría un mayor desarrollo de prácticas colaborativas, donde gobiernos y sector privado construyan conjuntamente "gestión responsable" en pos de procesos socialmente sustentables. .

### **Bibliografía citada**

Cavallo, M.; Daffunchio A.; Ledesma, A.; Mac Clay, P. (2012). El estado y su rol en la rse. Una aproximación al estudio de las políticas públicas que fortalecen el desarrollo social de la empresa. Decimoséptimas Jornadas "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística. Noviembre de 2012.

Gómez Fulao, J.; Cavallo, M.; Daffunchio A.; Ledesma, A.; Mac Clay, P. (2013). El impacto de las políticas públicas en el fomento de la responsabilidad social empresaria. Un acercamiento a las principales iniciativas en la provincia de Santa Fe. IV Jornadas Patagónicas de Investigación en Ciencias Económicas, Trelew, Chubut, Agosto de 2013.

Lozano, Joseph.; Albareda, Laura; Ysa, Tammyko; Roscher, Heike. y Marcuccio, Manila. (2005) "Los gobiernos y la responsabilidad social de las empresas. Políticas públicas más allá de la regulación y la voluntariedad". Ed. Gránica.

March, Carlos (2009). Dignidad para todos. Editorial Temas. Pp 77-120 y 218-222

Steurer, Reinhard (2010). The role of governments in corporate social responsibility: characterizing public policies on CSR in Europe. Policy Sci, 43:49-72.

### **Sitios Web Consultados**

[http://www.iarse.org/new\\_site/site/index.php?put=noticia\\_detalle&id\\_noticia=2158](http://www.iarse.org/new_site/site/index.php?put=noticia_detalle&id_noticia=2158) consultado en julio de 2013

<http://www.diariouno.com.ar/paginasolidaria/Unas-24-mil-empresas-locales-podran-sumarse-a-la-Ley-de-RSE-20130506-0047.html#> consultado en julio de 2013

[http://responsabilidad-social.educacionparapoder.com.ar/normativa\\_rse.html](http://responsabilidad-social.educacionparapoder.com.ar/normativa_rse.html) consultado en julio de 2013

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/93595/norma.htm> consultado en julio de 2013

<http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley2594.html> consultado en julio de 2013



<http://www.comunicarseweb.com.ar/pdfs/Ley-RSE-CABA.pdf> consultado en agosto de 2013

[http://comunicarseweb.com.ar/?Programa\\_de\\_separacion\\_y\\_reciclado\\_de\\_residuos\\_La\\_Basura\\_Sirve\\_ahora\\_en\\_Zarate&page=ampliada&id=9211&s=&\\_page=tags](http://comunicarseweb.com.ar/?Programa_de_separacion_y_reciclado_de_residuos_La_Basura_Sirve_ahora_en_Zarate&page=ampliada&id=9211&s=&_page=tags) consultado en agosto de 2013

[http://comunicarseweb.com.ar/?Otro\\_municipio\\_argentino\\_lanza\\_programa\\_de\\_RSE&page=ampliada&id=2535&s=&\\_page=tags](http://comunicarseweb.com.ar/?Otro_municipio_argentino_lanza_programa_de_RSE&page=ampliada&id=2535&s=&_page=tags) consultado en agosto de 2013

<http://comunicarseweb.com.ar/?page=tags&q=Municipios&pagina=2> consultado en agosto de 2013

<http://www.ors.org.ar/sites/default/files/library/files/EI%20mapa%20de%20la%20RSE%20en%20el%20pa%C3%ADs.pdf> consultado en agosto de 2013

<http://comunicarseweb.com.ar/?page=ampliada&id=9799> consultado en setiembre de 2013

<http://www.valor.amia.org.ar/contenidos.asp?id=90&pubId=1053> consultado en setiembre de 2013

[http://comunicarseweb.com.ar/?Proyecto\\_de\\_Ley\\_de\\_RSE\\_en\\_la\\_Provincia\\_de\\_Buenos\\_Aires\\_Diputado\\_Martin\\_Cosentino&page=ampliada&id=8471&s=&\\_page=documentos\\_oficiales\\_y\\_leyes](http://comunicarseweb.com.ar/?Proyecto_de_Ley_de_RSE_en_la_Provincia_de_Buenos_Aires_Diputado_Martin_Cosentino&page=ampliada&id=8471&s=&_page=documentos_oficiales_y_leyes)- <http://ht.ly/bbZYc> consultado en setiembre de 2013

AFIP RG 3424/12 por la cual se crea el Registro de Contribuyentes Socialmente Responsables (RegistraRSE) via @elsacoronel [bit.ly/15kBBrH](http://bit.ly/15kBBrH) <http://> consultado en setiembre de 2013

<http://www.trabajo.gov.ar/responsabilidad/> consultado en octubre 2013

<http://www.comunicarseweb.com.ar/?page=buscar&q=rse%20en%20argentina&pagina=2>

<http://www2.medioambiente.gov.ar/mlegal/marco/ley25675.htm> consultado en octubre 2013

<http://www.trabajo.gov.ar/erradicaciontrabajoinfantil/> consultado en octubre 2013

<http://www.comunicarseweb.com.ar/?page=buscar&q=rse%20en%20argentina&pagina=3> consultado en octubre 2013